



DICTAMEN U.O.C. N° 192-3/24.

**Para** : Abg. Jaime Caballero, Gerente.  
Gerencia de Abastecimiento y Logística

**De** : Lic. Marcelo Bordón, Director.  
Dirección Operativa de Contrataciones.

**Referencia** : MODIFICACION DEL INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES N° 192-2/24 – LPN N° 171/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000356”.

**Lugar y fecha** : Asunción, 26 de diciembre de 2024.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

**MARCO LEGAL:**

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
  2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
  3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorando **DOP/DLI1/N°0804/2024**, de fecha 24 de septiembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado **LPN N° 171/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES – SOLPED 1130000356”**, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud,

Que, por correo de fecha 02 de octubre de 2024, el Dpto. de Licitaciones solicitó la actualización del dictamen de precios, en atención al pedido realizado por la unidad solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud; se adjunta correo en el cual solicitó la exclusión del ítem 2 – cod. Sap 10000016 – SIH 11306 ADALIMUBAB, quedando un total de 16 ítems, permaneciendo los demás datos sin variaciones.

Que, por correo de fecha 05 de octubre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicitó la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud; teniendo en cuenta la Instrucción del Consejo Nota Interna C.A. N° 080-0973/2024, la Unidad remitió la planilla actualizada y se menciona que fueron excluidos los ítems: (5) - PERTUZUMAB, (7) – RITUXIMAB, (11) PALIVIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE (12) TRASTUZUMAB EMTANSINA INYECTABLE y (13) INFLIXIMAB INYECTABLE, quedando un total de 11 ítems, permaneciendo los demás datos sin variaciones, se aclara que toda la documentación referente al análisis de precios referenciales se encuentra adjunto al Dictamen N° 192/24 de fecha 02 de octubre de 2024.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Laure C.  
Dpto. de Logística de Suministros de Salud  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordón  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones



Que, por correo de fecha 13 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la sustitución del ítem 6 por Trastuzumab Inyectable 440 mg y la inclusión de tres ítems Influximab Inyectable 100 mg - Adalimumab inyectable 40 mg – Denosumab 60 mg, **totalizando 14 ítems**, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante; con respecto a las consultas realizadas a través del Portal de la DNCP, la unidad requirente informo que los precios no sufrirían modificaciones.

Que, por correo de fecha 15 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la modificación de la cantidad del ítem 13 ADALIMUMAB, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante; con respecto a las consultas realizadas a través del Portal de la DNCP, la unidad requirente informo que los precios no sufrirían modificaciones.

Que, por correo de fecha 25 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la modificación de la cantidad del ítem 12 INFLIXIMAB, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante.

Que, por correo de fecha 28 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la modificación de la cantidad del ítem 13 ADALIMUMAB, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante.

Que por correo de fecha 21 de diciembre de 2024, la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicito la inclusión de un ítem – Pembrolizumab y modificación en la presentación del ítem 2, adjuntando una planilla de análisis de precios, por lo cual el presente pedido asciende a 15 ítems, **permaneciendo los demás datos sin variaciones. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante.**

## CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de precios referenciales en un trabajo en conjunto con la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, se han utilizado fuentes correspondientes a adjudicaciones anteriores del I.P.S. y similares publicadas en el portal de la DNCP; además de precios publicados en el Portal de CAFAPAR. Cabe aclarar que la Unidad Solicitante especifica que para los ítems 6 y 11, no encontraron tres fuentes similares por las especificaciones técnicas de los ítems requeridos. Para éstos casos, aplicamos la excepcionalidad contemplada en la Resolución DNCP N° 454/2024, citando que: *“Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC”*.

Se menciona que para la metodología utilizada en la fijación del precio referencial, se realizó el promedio entre los precios obtenidos, dejando constancia que se consulto sobre la utilización de la pagina web CAFAPAR, que se visualiza como fuente utilizada en algunos ítems.

De esta forma **se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal** como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.

Al respecto se detalla el análisis realizado con las modificaciones mencionadas e ítems agregados:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Lic. Laura [Firma]  
Directora

Lic. Marcelo Bordon  
Director



ITEM	SAP	SIR	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO IPS	PRECIO 1	REF 1	PRECIO 2	REF 2	PRECIO 3	REF 3	PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODO
1	10.000.000	9.455	51131701-001	ABCIXIMAB INYECTABLE	ABCIXIMAB	4.770.000	ID 402427 IPS LIBRA PARAGUAY S.A. CONTRATO N°055/2022 APERTURA 18/01/2022	4.770.000	ID 367306 IPS LIBRA PARAGUAY S.A. CONTRATO N° 075/2020 APERTURA 22/07/2019	4.770.000	ID N°358088 IPS LIBRA PARAGUAY S.A. CONTRATO N°254/19 - APERTURA 07/05/2019	4.770.000	SOLO ADQUIERE IPS. SE REALIZO PROMEDIO
2	10.000.607	11.332	51111713-9993	ATEZOLIZUMAB INYECTABLE	ATEZOLIZUMAB	36.750.000	ID 419027 IPS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°305/2023 APERTURA 18/05/2023	36.750.000	ID: 433466 MSPBS CASA BOLLER S.A. APERTURA 05/09/2023 CONTRATO N°147/2023	40.053.595	CAFAPAR-TECENTRIO (BIOLOGICO) CONC. P/SOL. P/INF. - CAJA X 1 VIAL X 20 ML - GS 61.620.915	37.851.198	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
3	10.000.060	10.491	51111717-002	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB	3.850.000	ID 422110 IPS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°376/2023 APERTURA 16/08/2023	3.892.623	ID 419104 MSPBS LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. APERTURA 21/12/2022 CONTRATO N°822/2022	4.680.000	CAFAPAR-AVASTIN (BIOLOGICO) CONC. P/SOL. P/INF. - CAJA X 1 VIAL X 4 ML - GS 7.200.000	4.140.874	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
4	10.000.061	9.952	51111717-002	BEVACIZUMAB INYECTABLE	BEVACIZUMAB	14.980.000	ID: 422110 IPS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°376/2023 APERTURA 16/08/2023	15.935.290	ID: 419104 MSPBS LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A APERTURA 21/12/2022 CONTRATO N°882/2022	18.070.000	CAFAPAR-AVASTIN 400 MG. (BIOLOGICO) CONC. P/SOL. P/PERF.-CAJA X 1 VIAL X 16 ML. - GS 27.800.000	16.328.430	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
5	10.000.403	9.432	51111716-001	RITUXIMAB INYECTABLE	RITUXIMAB	10.500.000	ID: 422110 IPS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°376/2023 APERTURA 16/08/2023	10.882.000	ID: 431283 MSPBS LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. CONTRATO N°95/2023 APERTURA 31/07/2023	15.249.237	CAFAPAR-MABTHERA 500 MG. - BIOLOGICO- CONC. P/SOL. P/PERF. - CAJA X 1 VIAL X 50 ML. - GS 23.460.365	12.210.412	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
6	10.000.800	9.957	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	TRASTUZUMAB	9.341.340	ID 419027 Instituto de Previsión Social (IPS) LA POLICLINICA 18/05/2023	12.090.000	CAFAPAR-HERTRAZ 440 MEDICAMENTO BIOLOGICO POLV. LIOF. CAJA X 1 VIAL LIOF. + 2 VIALES (Uso multiple) TRASTUZUMAB, Gs 18.600.000 QUIMFA S.A. IMPORTADO			10.715.670	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
7	10.000.665	11380-1	51111713-9999	TOCILIZUMAB INYECTABLE	TOCILIZUMAB	3.058.000	ID: 419027 IPS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°305/2023 APERTURA 18/05/2023	3.058.000	ID 433558 MSPBS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°250/23 APERTURA 02/11/2023	3.721.250	CAFAPAR-ACTEMRA 162 MG. BIOLOGICO SOL. P/INY. SUBCUTANEA - CAJA X 4 JER. PREC. X 0,9 ML. - GS 22.900.000	3.279.083	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
8	10.000.344	11.319	51201901-9998	OCRELIZUMAB INYECTABLE	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONALRE COMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	64.850.000	ID 435607 (IPS) CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°173/2024 APERTURA 12/04/2024	63.000.000	ID 416959 MSPBS CASA BOLLER S.A. APERTURA 20/09/2022 CONTRATO N°749/22	60.485.256	ID 404607 MSPBS EXCEL TECHNOLOGIE S.S.A. CONTRATO N°97/2022 APERTURA 22/12/2021	62.778.419	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
9	10.000.743	11.510	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB	14.300.000	ID 435607 IPS LA QUIMICA FARMACEUTIC A S.A. CONTRATO N°177 APERTURA 12/04/2024	12.549.875	ID 414208-IPS VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. APERTURA 14/06/2022 CONTRATO N°256/2022	14.300.000	ID 436136-IPS VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. APERTURA 04/03/2024 CONTRATO N°125/2024	13.716.625	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
10	10.000.744	11.511	51111713-9981	DARATUMUMAB INYECTABLE	DARATUMUMAB	3.578.250	ID 435607 IPS LA QUIMICA FARMACEUTIC A S.A. CONTRATO N°177 APERTURA 12/04/2024	3.137.420	ID 418278-IPS VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. APERTURA N°229/2023 APERTURA 16/03/2023	3.137.420	ID 414208-IPS VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. APERTURA 14/06/2022 CONTRATO N°256/2022	3.284.363	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
11	10.000.805	11.329	51111713-9990	EMICIZUMAB INYECTABLE	EMICIZUMAB	25.870.000	ID 432706-IPS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°398/2023 APERTURA 19/09/2023	25.900.000	ID430280- MSPBS CASA BOLLER S.A. CONTRATO N°052/2023 APERTURA 24/07/2023		SIN FUENTE	25.885.000	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES

Items agregados:

12	10.000.637	11.326	51111713-9997	Infliximab inyectable	INFUXIMAB	6.400.000	ID 435607 Instituto de Previsión Social (IPS) DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. 10/04/2024	6.400.000	ID 433924 MSPBS DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. 06/11/2023	6.871.849	CAFAPAR-REMSIMA 100 MG. POLV. LIOF. P/INF. INTRAV. CAJA X 1 VIAL INFUXIMAB, Gs 10.572.075 BIOETHIC PHARMA S.A	6.557.283	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES
13	10.000.016	11.106	51142145-001	Adalimumab inyectable	ADALIMUMAB	8.232.000	ID 419027 Instituto de Previsión Social (IPS) INDEX S.A.C.I. 18/05/2023	7.550.000	ID 432223 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S. A. 21/08/2023	14.300.000	CAFAPAR-HUMIRA SOL. INY. CAJA X 2 BLIST. / CU X 2 JER PREL +1 APOSTO EN ALCOHOL ADALIMUMAB, Gs 22.000.000 INDEX S.A.C.I. IMPORTADO	10.027.333	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Lic. Laura...

LE PREVISION SOCIAL  
Lic. Marcelo Bordon  
Director  
Recepción Operativa de Contrataciones



14	10000865	11652	51201806-9998	DENOSUMAB SOLUCION INYECTABLE	DENOSUMAB	1.460.399	CAFAPAR- PROLIA - BIOLÓGICO-SOL INY. CAJA X 1 JER. PRELL Gs 2.246,767	1.408.391	DINAVISIA- PROLIA - BIOLÓGICO-SOLUCION INYECTABLE PRECIO 2.166.755 GS	949.259	PRESUPUESTO: FAPASA 1.460.398 GS x 65%	1.272.683	SE REALIZO PROMEDIO ENTRE LAS FUENTES		
ITEM	SAP	SIH	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ACTIVO IPS	PRECIO 1	REF 1	PRECIO 2	REF 2	PRECIO 3	REF 3	PRECIO 4	REF 4	PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	METODO
15	10000387	11320	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB 100 mg INYECTABLE	PEMBROLIZUMAB	35.650.000	ID 435607 IPS - LAB ALMOS SA APERTURA 12/04/2024	35.634.000	ID 419104 MSPYBS - LAB ALMOS SA APERTURA 19/12/2022	36.918.000	ID 376908 MSPYBS - LAB ALMOS SA APERTURA 17-02-2020	35.634.000	PRESUPUESTO: LA BORA TORIOS ALMOS SA FECHA 21/00/2023	35.959.000	SE REALIZO EL PROMEDIO ENTRE UN PRESUPUESTO REMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE DE UN POTENCIAL OPERENTE. TRES ADJUDICACIONES DEL PORTAL DE LA DNCP

Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido para la LPN N° 171/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1130000356”, asciende a Gs. 448.253.812.456 (Guaraníes Cuatrocientos cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y tres millones ochocientos doce mil cuatrocientos cincuenta y seis), detallados de la siguiente manera:

ITEM	MATERIAL	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ANTIVO IPS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	10.000.000	9.455	51131701-001	Abciximab inyectable	ABCIXIMAB	UNIDAD	AMPOLLA	348	696	4.770.000	3.319.920.000
2	10.000.607	11.332	51111713-9993	Atezolizumab Inyectable	ATEZOLIZUMAB	UNIDAD	VIAL	353	705	37.851.198	26.685.094.590
3	10.000.060	10.491	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	BEVACIZUMAB	UNIDAD	VIAL	1.900	3.800	4.140.874	15.735.321.200
4	10.000.061	9.952	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	BEVACIZUMAB	UNIDAD	VIAL	2.000	4.000	16.328.430	65.313.720.000
5	10.000.403	9.432	51111716-001	Rituximab inyectable	RITUXIMAB	UNIDAD	VIAL	950	1.900	12.210.412	23.199.782.800
6	10.000.806	9.957	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	TRASTUZUMAB	UNIDAD	VIAL	1.000	2.000	10.715.670	21.431.340.000
7	10.000.665	11.380	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	TOCILIZUMAB	UNIDAD	JERINGA PRE CARGADA	3.960	7.920	3.279.083	25.970.337.360
8	10.000.344	11.319	51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	UNIDAD	VIAL	265	530	62.778.419	33.272.562.070
9	10.000.743	11.510	51111713-9981	Daratumumab Inyectable	DARATUMUMAB	UNIDAD	VIAL	490	980	13.716.625	13.442.292.500
10	10.000.744	11.511	51111713-9981	Daratumumab Inyectable	DARATUMUMAB	UNIDAD	VIAL	306	612	3.284.363	2.010.030.156
11	10.000.805	11.329	51111713-9990	Emicizumab Inyectable	EMICIZUMAB	UNIDAD	VIAL	610	1.220	25.885.000	31.579.700.000
12	10000637	11326	51111713-9997	Infliximab Inyectable	INFILIXIMAB	UNIDAD	VIAL	1.580	3.160	6.557.283	20.721.014.280
13	10000016	11106	51142145-001	Adalimumab inyectable	ADALIMUMAB	UNIDAD	INYECTOR	2.750	5.500	10.027.333	55.150.331.500
14	10000865	11652	51201806-9998	DENOSUMAB Solucion inyectable	DENOSUMAB	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	1.000	2.000	1.272.683	2.545.366.000
15	10000387	11320	51111713-9994	PEMBROLIZUMAB 100 mg INYECTABLE	PEMBROLIZUMAB	UNIDAD	VIAL	1.500	3.000	35.959.000	107.877.000.000
										TOTAL	448.253.812.456

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos. Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme a fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

*Cabe destacar que la documentación referente a las fuentes utilizadas y los contratos obrantes se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual los posibles oferentes cuentan con la visualización de los mismos. Esto se hace con el objetivo de evitar la impresión de cantidad de documentos y escaneo de documentos, que podrían generar copias de menor calidad y difícil visibilidad.*

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

*Lic. Laura G. ...*  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Laura G. ...  
 Jefa Dpto. de Análisis y Control de Precios  
 Dirección Operativa de Contrataciones

*Lic. Marcelo Bordon*  
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
 Lic. Marcelo Bordon  
 Director  
 Dirección Operativa de Contrataciones

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el dictamen de precios.

RV: LPN N° 171-24

Desde Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>

Fecha Vie 03/01/2025 13:29

Para Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Laura Raquel Guggiari Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

CC Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <salcaraz@ips.gov.py>; Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>

3 archivos adjuntos (175 KB)

PLANILLA DE CC - con 15 ITEM.xlsx; PLANILLA DE EETT con 15 ítems - PEMBRO.xlsx; PLANILLA DE PRECIO con 15 ítems-PEMBRO.xlsx;

Buenas tardes: en relación a la **LPN N° 171/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356"**, se aclara que el **ítem 12 INFLIXIMAB la cantidad mínima debe ser 1.580 y la máxima 3.160**, así mismo debido a que el llamado ya cuenta con dictamen de precios, se solicita a la Unidad de Precios emitir un nuevo dictamen, para proseguir con los tramites.

atte

Farm Cynthia Pereira de Silva  
Reg Prof N° 2595  
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud  
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - IPS

De: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>

Enviado: viernes, 3 de enero de 2025 10:18

Para: DLSS-DGMIS-DFCS <DLSS-DGMIS-DFCS@ips.gov.py>; Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>

Cc: Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Alicia Maria Rocholl Freire Esteves <arocholl@ips.gov.py>

Asunto: LPN N° 171-24

Buenos dias.

A fin de proseguir los trámites del presente proceso **LPN N° 171/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356"**, se solicita verificar las planillas adjuntas, el **ítem 12 INFLIXIMAB la cantidad mínima se encuentra establecida como: 1.500 y la máxima 3.160**, se aclara que el llamado ya cuenta con dictamen de precios, por ende se solicita dicha aclaración de cantidades exactas a fin de solicitar a la Unidad de Precios un nuevo dictamen.

Atte.

Andrea Magali Cañete Maldonado  
Direccion Operativa de Contrataciones  
Dpto. de Licitaciones Email: [amcanete@ips.gov.py](mailto:amcanete@ips.gov.py) -  
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>

Enviado: jueves, 2 de enero de 2025 15:52

Para: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Gloria Maria Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

Asunto: RV: LPN N° 171-24 MODIF PARCIAL Y DATOS SICP

Los adjuntos !